Quito, 14 de Noviembre del 2019

Señor
Jofre Játiva Carpio
GERENTE DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ORO NEGRO
TRAESONE C.A.
Presente.-

De mi consideración:

Cumplo con informar a usted que, mediante el presente instrumento privado, el Señor HEREDIA COYAGO JIMMY GIOVANNY estado civil soltero transfiere Dos (2) acciones ordinarias y nominativas de 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), que posee en la compañía, a favor del señor CHULCA MAILA WILLIAM VINICIO de nacionalidad Ecuatoriana, estado civil casado.

El cedente HEREDIA COYAGO JIMMY GIOVANNY, queda obligado a endosar las acciones materia de la presente cesión a favor del señor CHULCA MAILA WILLIAM VINICIO, por su parte el cesionario, queda obligado a inscribir dicha cesión en el libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las clausulas y aceptan de manera expresa, que este instrumento privado es Ley para las partes y por lo tanto es de ejecución obligatoria.

Para constancia de su aceptación, las partes firman el presente documento en original y dos copias de igual tenor y valor.

Dado en Quito, a los 14 días del mes de Noviembre del dos mil diecinueve.

HEREDIA COYAGO JIMMY GIOVANNY CEDENTE

Cl. 171648552-7

CHULCA MAILA WILLIAM VINICIO CESIONARIO

Cl. 171497072-8















